



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

REGISTRO DE **DECRETOS**
PERIODO **2025**
FOLIO N° 0343

LA PLATA, 27 ENE 2025

VISTO el Expediente N° 4061-2055455/2024 por el cual se propicia la reubicación presupuestaria del agente Carlos Miguel MARTINEZ; y

CONSIDERANDO:

Que existiendo la necesidad de jerarquizar el plantel de Agentes que prestan servicios en el Departamento Ejecutivo de la Municipalidad de La Plata y teniendo en cuenta la complejidad y responsabilidad de las tareas que realiza el agente Carlos Miguel MARTINEZ, se solicita su reubicación;

Que el agente ha presentado oportunamente la documentación que avala su reubicación;

Que ha prestado conformidad a la presente gestión Dirección General de Administración de la Secretaría General;

Que ha tomado intervención de su competencia la Subsecretaría de Recursos Humanos;

Que la presente medida se dicta conforme la Ley N° 14.656;

Por ello;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTÍCULO 1º: Reubícase presupuestariamente, a partir del 1º de enero de 2025, al agente Carlos Miguel MARTINEZ, DNI N° 26.343.618, Legajo N° 15.217, en el Agrupamiento 34) Operador de Vehículos, Categoría 6, con régimen de cuarenta y cinco (45) horas semanales de labor, en el Centro Comunal City Bell, dependiente de la Dirección General de Coordinación de Centros Comunes, de la Subsecretaría de Centros Comunes, de la Secretaría General.-

ARTÍCULO 2º: El presente Decreto será refrendado por el Secretario Administrativo. -

ARTÍCULO 3º: Regístrese, comuníquese, notifíquese, dese al Boletín Oficial Municipal, publíquese. Cumplido, archívese. -

Dr. Santiago Matias Avila
Secretario Administrativo
Municipalidad de La Plata



Dr. JULIO ALAK
Intendente
Municipalidad de La Plata

0270